

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 2339** *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Lugo, relativo a la aprobación definitiva del proyecto Eliminación de especies exóticas, restauración con autóctonas y restauración ambiental del sistema dunar de la playa de Covas, T.M. Viveiro (Lugo), Fase I y su Adenda "Memoria". Código de expediente: P02.C05.I04.P01.154.E1_27-0413.*

El proyecto "Eliminación de especies exóticas, restauración con autóctonas y restauración ambiental del sistema dunar de la playa de Covas, T.M. Viveiro (Lugo)" fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado y mediante la solicitud de informes a los diferentes Departamentos y Organismos, posteriormente se decide dividirlo en dos fases dado que contempla dos líneas de actuación diferenciadas y con el fin de compatibilizar el uso público y las obras a realizar.

Por resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de la Costa y el Mar, se aprueba definitivamente el proyecto "Eliminación de especies exóticas, restauración con autóctonas y restauración ambiental del sistema dunar de la playa de Covas, T.M. Viveiro (Lugo)", Fase I y su Adenda "Memoria".

Lo cual se hace para acceso público y puede consultarse en la dirección web: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/aprobaciones-proyectos/27-0413-aprobacion.html>

Contra la resolución que se publica, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Pùblicas, podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Secretario de Estado de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Además de por los medios ordinarios, el recurso administrativo, podrán presentarse por vía telemática a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/>

Las Administraciones Pùblicas, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugo, 26 de enero de 2026.- El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Lugo, PS. El Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia (ATF), Carlos Gil Villar.

ID: A260002697-1